



DECRETO ALCALDICIO N° 2770

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 28 de Septiembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 456 de fecha 26.08.2015 del Gobierno Regional, de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, mediante el cual informa que las Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas y de Orden visitarán el próximo viernes 02 de octubre a cuatro comunas de la Región de O'Higgins, entre las cuales se encuentra la Comuna de Requinoa – Escuela Militar.

Que, el destacamento lo conforman 220 militares, a los cuales el Sr. Alcalde brindará un almuerzo en el Centro de Eventos Nativia.

El Memo N° 51 de fecha 28.09.2015 de Secretaría Municipal, mediante el cual solicita giro de fondos a rendir por un monto total de \$ 150.000, para adquisición de: Verduras para ensaladas, postre, pan de mesa y galvanos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 150.000 a nombre de la funcionaria municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, para efectuar adquisición de: Verduras para ensalada, postre, pan de mesa y galvanos, para almuerzo de la Escuela Matriz del Ejército a realizarse el día 2 de Octubre de 2015.

Déjese establecido que la Sra. Angélica Villarreal S. deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto correspondiente a la cuenta N° 215.22.12.003 "Gastos de Representación, protocolo y ceremonias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE